NOTA S.U.O.C. Nº 174/2020

San Lorenzo, 07 de setiembre de 2020

Señor
Abog. **PABLO SEITZ ORTIZ**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de justificar la Modalidad de Contrato Abierto, del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ESPECIALES DE LOS JUZGADOS DE LUQUE Y SAN LORENZO" ID Nº 376875**, conforme al siguiente argumento que seguidamente paso a exponer:

Que, dicho llamado se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto, teniendo en cuenta que los servicios a ser contratados serán solicitados de acuerdo a la necesidad de la Institución ya que la Convocante no puede definir con exactitud la cantidad y amplitud de los servicios que se utilizaran durante el plazo de vigencia del contrato. Que el presente llamado se realiza por montos mínimos y máximos.

Asimismo, cabe mencionar que la modalidad de Contrato Abierto se caracteriza por especificar aproximadamente las amplitudes de los bienes o servicios que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato, por no ser susceptibles de definición exacta para la ejecución del Contrato.

Por todo lo expresado, considero suficiente la justificación de la realización del presente llamado bajo la modalidad de Contrato Abierto, por lo cual solicito proseguir con los trámites pertinentes.

Atentamente.

LIC. FRANCISCO CACERES
JEFE – UOC
CSJ – Circunscripción Judicial del Dpto. Central